

1	
2	
3	
4	
5	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
7 8	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES
9 10	CONSEJO DIRECTIVO
11 12	(Versión Taquigráfica)
13 14	29 ^a Reunión Ordinaria
15	25° Redilloli Oldillalla
16 17 18 19 20	En la ciudad de La Plata, a veintiocho de octubre de dos mil catorce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.
21 22 23	Sra. Vicedecana: Dra. Sandra Sharry.Sr. Secretario de Asuntos Académicos: Ing. Agr. Dr. Christian Weber.
24 25	CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)
26	Profesores: Ing. Agr. Dra. Elisabet Mónica Ricci.
27	Ing. Agr. Dra. Sonia Viña.
28	Ing. Agr. Dra. Gorilla Corioda
29 30	Ing. Agr. Dra. Cecilia Cerisola. Ing. Agr. Dr. Néstor Bayón.
31	Ing. Agr. Ricardo Andreau.
32	Ing. Ftal. Gerardo Denegri.
33	J.T.P: Ing. Agr. Msc. Mariano Eirín.
34	Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. José, Vera Bahima.
35	Estudiantes: Srta. María Lucrecia Puig.
36	Sr. Gerónimo Boccanera.
37	Sr. Rodrigo José María Pranzetti.
38	Sr. Juan Nocelli.
39 40	Sr. Emilio Ferrario.
40 41	No Docente: Sr. Walter Gustavo Rosales.
42	CONSEJEROS DIRECTIVOS (Ausentes con aviso)
43	Graduados: Ing. Agr. Laura Deluca.
44	Transaction of the state of the
45	

PUNTO 1.- INFORMACIÓN.

1.1. Informe del Decano.

PUNTO 2.- VARIOS.

1

2 3

21

22

23 24

25

26

27

28

29

30

31

32

37

38

39 40

52

53

54

55

56

57

58

- 2.1. Aprobación de Actas de las Sesiones Ordinarias Nº 27 y 28.
- 4 5 6 7 8 2.2. Expediente 200-1130/10 Por Resolución de Decano Nº 420/14, se aceptó la renuncia del Ing. Agr. Jorge Abel Ringuelet, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación Exclusiva del Curso de Bioquímica y Fitoquímica.

ORDEN DEL DIA

- 9 2.3. Expediente 200- 0420/14 Registro de aspirantes para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos 10 Prácticos dedicación Exclusiva del curso de Horticultura y Floricultura, por licencia del Ing. Andrés Nico. Propuesta Comisión Asesora. 11
- 12 2.4. Expediente 200-0421/14 Registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado interino 13 con dedicación Simple en el curso de Morfología Vegetal. Dictamen de Comisión Asesora.
- 14 **2.5.** Expediente 200-0648/14 el Ing. Agr. Larroca, Federico realiza donación de dos ejemplares del libro: 15 Frank RG. 2010. La optimización de la empresa agraria con programación lineal. Editorial Facultad de 16 Agronomía. Universidad de Buenos Aires. 474p+1CD.
- 17 2.6. Nota Nº 754 de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNLP, solicitando miembro Titular y Suplente para actuar como jurados del concurso de Director del Instituto de Fisiología Vegetal (INFIVE). El Decano, 18 19 Ing. Agr. Scatturice, Daniel propone como miembro Titular a la Dra. Castro, Ana María y como miembro 20 suplente a la Dra. Analía Perelló.
 - 2.7. Nota de la Decana de Ciencias Astronómicas, Dra. Alicia Cruzado, informando resolución de dicha Facultad en la cual se manifiesta el apoyo a la restitución del suplemento "Futuro" del diario Página/12.

PUNTO 3.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

- 3.1. Expediente 200-0140/09 Defensa oral y pública de la tesis doctoral de Luis Alberto Lozano titulada "Desarrollo de estructura laminar del suelo en siembra directa. Factores predisponentes y efectos sobre las propiedades hidráulicas" bajo la dirección del Dr. Roberto Filgueira y la Codirección del Lic. Guillermo Sarli. La Comisión toma conocimiento y avala el acta firmada por los miembros del jurado evaluador.
- **3.2.** Expediente 200-1899/10 Presentación de la Ing. Ana Carolina Castro quien solicita el reconocimiento de Actividades Optativas como parte del Plan de Actividades Académicas. La Comisión recomienda aprobar los cursos presentados.

PUNTO 4.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

33 **4.1.** Expediente 200-3943/12 Presentación de la Dra. Fernanda Gaspari, solicitando se evalúe una propuesta de Nueva Carrera de posgrado denominada "Maestría en Ordenamiento Territorial (MOT) 34 35 orientada a la conservación del recurso hídrico". La Comisión avala la presentación de la mencionada 36 Maestría.

PUNTO 5.- CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- **5.1.** Expediente 200-2456/11. Presentación de Ing. Agr. Raúl Pérez del Plan de trabajo correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Prof. Mg. Mónica Paso. La Comisión recomienda como integrantes para el jurado evaluador a: Lic. Magali Katino, Lic. Roberto Marengo y Mg. Marina Barcia.
- 41 **5.2.** Expediente 200-0190/09. Presentación de la Lic. Migoya María Alejandra del Plan de trabajo 42 correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Mg. Stella Maris Abate y codirigida por la Prof. 43 Diana Cameiro Maques. La Comisión recomienda como integrantes para el jurado evaluador a: Mg. 44 Guillermina Piatti, Dra. Gloria Edelstein y Dra. Sonia Araujo.
- 45 5.3. Expediente 200-3853/08. Presentación de Ing. Ftal. Sebastián Galarco del Plan de trabajo 46 correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Dra. Sandra Sharry. La Comisión recomienda 47 como integrantes para el jurado evaluador a: Mg. Mónica Ros, Mg. Alejandro González y Esp. Gabriela 48 Llompart.

PUNTO 6.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

49 50 **6.1.** Expediente 200-2961/12 C1. Informe Final de la Unidad Pedagógica sobre la Estrategia de Ingreso 51 2012. La Comisión toma conocimiento.

PUNTO 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

- 7.1. Expediente 200-4194/08. El Ing. Agr. Ricardo Andreau eleva informe respecto al curso de "Diseño e instalación de equipos de riego residencial". La Comisión lo considera satisfactorio y sugiere avalar la actividad de extensión realizada.
- 7.2. Expediente 200-4616/13. El Ing. Agr. Alberto Aprea y la Lic. Mónica Murace elevan informe en relación al 1º Encuentro de Sanidad Forestal realizado el 14 de noviembre de 2013. La Comisión toma conocimiento y lo considera satisfactorio.
- 59 7.3. Expediente 200-0587/14. Nota presentada por el Ing. Gabriel Keil en relación a las actividades a realizar en el marco del Proyecto Iberoamericano "Viviendas Sociales de Madera". La Comisión sugiere 60 61 declarar dicha actividad de interés institucional.
- 62 7.4. Expediente 200-0527/14. Nota del Ing Santiago Sarandón solicitando se declare de interés 63 institucional al V Congreso Latinoamericano de Agroecología, que se desarrollará en el mes de octubre de 64 2015 en nuestra facultad. La Comisión sugiere acceder a lo solicitado.
- 65 **7.5.** Expediente 200-0506/14. El Curso de Extensión eleva propuesta: Taller Teórico – práctico sobre manejo de levaduras cerveceras. La Comisión sugiere avalar su realización y solicita al docente 66 67 organizador el envío de un informe una vez realizada la actividad.

- 7.6. Expediente 200-4049/13 Nota presentada por las Dras. Ana María Arambarri y Liliana Katinas, en relación a las modificaciones realizadas en la conformación del laboratorio de Morfología Comparada de Espermatofitas (LAMCE). La Comisión sugiere avalar las modificaciones propuestas.
- 7.7. Expediente 200-0563/14. Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata 2014. La Comisión eleva los postulantes ha dicho premio.
- 2345678 7.8. Expediente 200-2776/11 C4. Presentación del Ing. Gabriel Keil elevando modificaciones para el laboratorio de Investigaciones en Maderas (LIMAD). Esta Comisión toma conocimiento y avala las modificaciones realizadas.
- 9 7.9. Expediente 200-2776/11 C4. Informe presentado por el Ing. Gabriel Keil en relación al laboratorio de 10 Investigaciones en Maderas (LIMAD). Esta Comisión lo considera satisfactorio y sugiere su aprobación.
- 11 7.10. Nota presentada por la Dra. Ana María Castro en relación al "Ciclo de Seminarios del Centro de 12 Investigación en Sanidad Vegetal (CISav): I Enfoque de estrategias articuladas para la sostenibilidad de 13 los sistemas productivos". La Comisión sugiere acreditar la propuesta como actividad de extensión.
- 14 7.11. Nota del Dr. Pedro Balatti elevando la memoria del Centro de Investigaciones de Fitopatología 15 correspondiente al año 2013. La Comisión lo considera satisfactorio y sugiere su aprobación.
- PUNTO 8.- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS. 16
- 8.1. No hay trámites que tratar. 17

PUNTO 9.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- 18 19 9.1. Expediente 200-4395/13 Solicitud de prórroga del Dr. Telmo Palancar en el cargo de Profesor 20 Adjunto Interino con dedicación Exclusiva en el curso de Mecanización Agraria. La comisión sugiere se le 21 otorgue la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.
- 22 9.2. Expediente 200-1204/10 Solicitud de prórroga de la Prof. Luciana Garatte en el cargo de Jefe de 23 Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Semiexclusiva en la Unidad Pedagógica. La comisión sugiere 24 se le otorgue la misma por el término de 4 años.
- 25 9.3. Expediente 200-2116/11 Solicitud de prórroga de la Dra. Paula Villabrille en el cargo de Ayudante 26 Diplomado Interino con dedicación Semiexclusiva en el curso de Análisis Químico. La comisión sugiere se 27 le otorque la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.
- 28 9.4. Expediente 200-1531/10 Solicitud de prórroga del Dr. Esteban Melani en el cargo de Ayudante 29 Diplomado interino con dedicación Simple en el curso de Mecánica Aplicada. La comisión sugiere se le 30 otorque la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.
- 31 9.5. Expediente 200-4071/13 C1 Solicitud de prórroga del Ing. Agr. Guillermo Oscar Carbajo en el cargo 32 de Ayudante Diplomado Interino dedicación Simple en el curso de Producción Animal II. La comisión 33 sugiere se le otorgue la misma por el término de 1 año.
- 34 9.6. Expediente 200- 2647/07 C1 Solicitud de prórroga del Dr. Daniel O. Bennardi en su cargo de Jefe de 35 Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Exclusiva en el curso de Química Orgánica. La Comisión 36 sugiere rechazar la solicitud de prórroga y propone el llamado a concurso de dicho cargo.
- 37 PUNTO 10.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.
- 38 **10.1.** No hay trámites que tratar.
- 39 PUNTO 11.- COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.
- 40 **11.1.** No hay trámites que tratar. 41

PUNTO 12.- COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

- 42 12.1. Expediente 200-0573/14. El curso de Producción Animal I eleva Actividad Optativa modalidad 43 Pasantía denominada "Reorganización del apiario didáctico del Curso de Producción Animal I siguiendo las 44 pautas de criterio técnico productivo". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) 45
- 46 12.2. Expediente 200-0535/14. El curso de Fisiología Vegetal eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía 47 denominada "Caracteres fisiológicos que contribuyen a la productividad y la tolerancia al estrés hídrico en 48 Salicáceas". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
- 49 12.3. Expediente 200-0139/09. El curso de Bioquímica y Fitoquímica eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Especies aromáticas para la producción de aceites esenciales". La Comisión avala 50 51 como responsable académica a la Ing. Agr. Cynthia Henning y sugiere su aprobación.
- 52 12.4. Expediente 200-0517/14. El curso de Agroecología eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía 53 denominada "Relevamiento y clasificación de la diversidad entomológica asociada al control biológico de 54 áfidos en cultivos de brasicáceas y ambientes de vegetación espontánea circundantes, en agroecosistemas del cinturón Hortícola platense". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda 55 56 otorgar seis (6) créditos.
- 57 12.5. Expediente 200-0554/14. El curso de Física Aplicada eleva Actividad Optativa modalidad Ayudantía 58 Alumno. La Comisión sugiere su aprobación otorgando seis (6) créditos como máximo a partir de un año 59 de actividad y hasta tres (3) créditos con menos de un año y un mínimo de seis meses, según lo 60 establece el Art. 18 del Reglamento de Actividades Optativas.
- 61 12.6. Expediente 200-0317/14. El curso de Física Aplicada eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía 62 denominada "Configuración del sistema poroso del suelo en suelos con distintos sistemas de manejo". La 63 Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
- PUNTO 13.- Temas ingresados fuera del orden del día. 64
- 65 13.1.- Expediente 200-2110/11. C1. Registro de aspirantes para la cobertura de un cargo de ayudante 66 diplomado dedicación semiexclusiva en el Vivero Forestal por la renuncia del ingeniero Manhattan Sioux
- 67 Cavalcante. Propuesta de integración de la Comisión Asesora.

- **13.2.-** Expediente 200-483/14. Resultado de las elecciones de directores de departamentos, docentes y representantes ante la Junta Departamental.
- **13.3.-** Expediente 200-2647/07. C1. Solicitud de prórroga del doctor Daniel Bennardi. Incorporación del dictamen en minoría de la Comisión.
 - A las 8 y 40, dice el:

SRA. VICEDECANA.- Con la presencia de quince consejeros directivos, queda abierta la 29ª sesión ordinaria.

Varios señores consejeros han pedido licencia. Tengo la nota del ingeniero Juan Goya, que no puede asistir y, por ese motivo está el ingeniero Gerardo Denegri. También están las notas de Álvaro Ducasse y de Mauricio Pavioni y en su lugar están los consejeros Nocelli y Pranzetti.

Y también tengo la nota de la ingeniera Laura Deluca, que tampoco puede venir.

- Se toma conocimiento.

SRA. VICEDECANA.- Como primera medida, voy a solicitar a este Consejo ingresar fuera del orden del día tres cuestiones sobre tablas.

En varios, el expediente 200-2110/11. C1, que es un registro de aspirantes para la cobertura de un cargo de ayudante diplomado dedicación semiexclusiva en el Vivero Forestal por la renuncia del ingeniero Manhattan Sioux Cavalcante. Se propone la integración de la Comisión Asesora.

Como le corresponde a la Secretaría de Asuntos Académicos hacer la solicitud, la misma se hizo una vez conocida la renuncia del ingeniero Manhattan después de haber cerrado la orden del día. Se pide el expediente 200-483/14, de las elecciones de directores de departamentos, docentes y representantes ante la Junta Departamental, que es para toma de conocimiento del resultado.

Finalmente, se solicita colocar el dictamen en minoría dentro del expediente 200-2647/07.C1, que es el tratamiento de la solicitud de prórroga del doctor Daniel Bennardi, que se hizo luego de cerrado el orden del día.

- Se aprueban por unanimidad de quince miembros.

SRA. VICEDECANA.- Se tratarán oportunamente.

PUNTO 1.- INFORMACIÓN.

1.1. Informe del Decano.

SRA. VICEDECANA.- El señor decano se encuentra en estos momentos en una reunión de la Comisión de Economía y Finanzas en el Rectorado de la Universidad, y por eso estoy presidiendo yo esta sesión.

- Se toma conocimiento.

SRA. VICEDECANA.- Lo último que estuvimos trabajando desde la gestión fue en el informe de autoevaluación de acreditación, que ya se trató en la sesión extraordinaria del viernes pasado.

Seguramente, en la próxima reunión ordinaria el señor decano informará otras cuestiones, pero simplemente quería que sepan que estamos procediendo a hacer la compra de dieciocho microscopios para renovar el equipamiento existente en el Laboratorio Parodi. La vez pasada compramos las lupas y ahora la idea es adquirir los microscopios, porque es un espacio de uso de muchos cursos.

También estamos procediendo a hacer la compra de bibliografía que solicitaron los distintos cursos, por pedido de los departamentos, y cuando podamos completar, veremos qué podemos comprar de todo lo que se ha solicitado los cursos para dictar los trabajos prácticos. Me refiero a seguridad, instrumental de vidrio, etcétera. Estamos consolidando la lista para ver si antes de fin de año podemos concretar la compra, porque es muchísimo lo que se ha pedido.

Finalmente, procederemos a trabajar fuertemente en todo lo que fue el diagnóstico de seguridad, higiene e infraestructura, que sacamos para el informe de autoevaluación, para la cual van a ir siendo citados los distintos cursos, laboratorios y lugares donde tenemos que empezar a trabajar.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2.- VARIOS.

2.1. Aprobación de Actas de las Sesiones Ordinarias Nº 27 y 28.

SRA. VICEDECANA.- Ya fueron circuladas y corregidas. Por eso, si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las actas.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SRA. VICEDECANA.- Las actas quedan aprobadas.

2.2. Expediente 200-1130/10. Por Resolución de Decano Nº 420/14, se aceptó la renuncia del Ing. Agr. Jorge Abel Ringuelet, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación Exclusiva del Curso de Bioquímica y Fitoquímica.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- Como recordarán, cuando se trató este tema era por una renuncia condicionada al decreto pertinente. Ahora lo que se propone es la renuncia definitiva, porque ya le salió la jubilación.

- Se lee la resolución 420/14, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

- 2.3. Expediente 200- 0420/14. Registro de aspirantes para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva del curso de Horticultura y Floricultura, por licencia del Ing. Andrés Nico. Propuesta Comisión Asesora.
- **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** La propuesta para la constitución de Jurado para el registro de aspirantes, hecha por el Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, es la siguiente: ingenieros Susana Gamboa, Ariel Vicente, Cristina Vecchio y alumno José Manuel Castillo.
- **SRA. VICEDECANA.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de integración de jurado.
 - Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 2.4. Expediente 200-0421/14 Registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación Simple en el curso de Morfología Vegetal. Dictamen de Comisión Asesora.
- **SRA. VICEDECANA.-** Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.
- **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** Se presentaron once postulantes al cargo mencionado y el orden de méritos, dice:
 - Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Fiorentini Cecilia; segundo Stampella Pablo César; tercero; Schneider Teixeira Aline; cuarto Fleitas María Constanza; quinto Moya Paulina; sexto Puentes Jeremías Pedro; séptimo Liberto Romina; octavo Gómez Berisso Verónica; noveno Abrahamovich Eliana; décimo Acuña Ulises Ezequiel Pablo y undécimo Creide Nadia Liliana.
- **SRA. VICEDECANA.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.
 - Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Se notificará al postulante, Cecilia Fiorentini, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.
- 2.5. Expediente 200-0648/14. El Ing. Agr. Larroca, Federico realiza donación de dos ejemplares del libro: Frank RG. 2010. La optimización de la empresa agraria con programación lineal. Editorial Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires. (474 páginas + 1 CD).
 - Se lee la propuesta de donación y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Aceptada la donación, el expediente será girado al Consejo Superior para su consideración.
- 2.6. Nota Nº 754. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, solicitando miembro Titular y Suplente para actuar como jurados del concurso de Director del Instituto de Fisiología Vegetal (INFIVE). El Decano, Ing. Agr. Scatturice, Daniel propone como miembro Titular a la Dra. Castro, Ana María y como miembro suplente a la Dra. Analía Perelló.
- **SRA. VICEDECANA.-** Es un pedido directo de la Universidad al señor decano y, en consecuencia, el Consejo Directivo debe tomar conocimiento y votar si acepta o no la propuesta.
- **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** Al ser un organismo de doble dependencia, hay un Reglamento que rige las normas de llamado a concurso de este tipo de unidades ejecutoras y lo que el decano propone es justamente a personas de esta Facultad que tienen categoría de docente investigador I y, además, son miembros de carrera e investigador del Conicet. Esto mismo hace la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y el Conicet pone a otro de los jurados.
- **SRA. VICEDECANA.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.
 - Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Se notificará a la Universidad.
- 2.7. Nota de la Decana de Ciencias Astronómicas, Dra. Alicia Cruzado, informando resolución de dicha Facultad en la cual se manifiesta el apoyo a la restitución del suplemento "Futuro" del diario Página/12.
- **SRA. VICEDECANA.-** La propuesta es hacer una declaración de apoyo en el mismo sentido.
- **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** El suplemento "Futuro" es de divulgación científica, que se discontinuó por fallecimiento de su editor responsable y lo que se pide es la restitución de dicho suplemento.
 - También fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad.
 - Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Se hará una nota similar a la presentada por la Facultad de Ciencias Astronómicas.
- PUNTO 13.- Temas ingresados fuera del orden del día.

- 13.1.- Expediente 200-2110/11. C1. Registro de aspirantes para la cobertura de un cargo de ayudante diplomado dedicación semiexclusiva en el Vivero Forestal por la renuncia del ingeniero Manhattan Sioux Cavalcante. Propuesta de integración de la Comisión Asesora.
 - **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** La propuesta para la constitución de Jurado para el registro de aspirantes, es la siguiente: Titulares: Doctora Sandra Sharry, ingeniero forestal Gustavo Acciaresi, ingeniero forestal Aldo Gramundo y alumno Ayanet Winca. Suplentes: Cristian Weber, Gustavo Larrañaga y Martín Sandoval, y el estudiante Agustín Reynoso.
 - **SRA. VICEDECANA.-** Este cargo no tiene dependencia en ningún Departamento sino que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos, y por eso tiene que estar presente alguien de la gestión. Por eso esa propuesta de integración.
 - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de integración de jurado.
 - Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
 - 13.2.- Expediente 200-483/14. Resultado de las elecciones de directores de departamentos, docentes y representantes ante la Junta Departamental.
 - Se lee y se toma conocimiento.

PUNTO 3.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

- 3.1. Expediente 200-0140/09 Defensa oral y pública de la tesis doctoral de Luis Alberto Lozano titulada "Desarrollo de estructura laminar del suelo en siembra directa. Factores predisponentes y efectos sobre las propiedades hidráulicas" bajo la dirección del Dr. Roberto Filgueira y la Codirección del Lic. Guillermo Sarli. La Comisión toma conocimiento y avala el acta firmada por los miembros del jurado evaluador.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 3.2. Expediente 200-1899/10 Presentación de la Ing. Ana Carolina Castro quien solicita el reconocimiento de Actividades Optativas como parte del Plan de Actividades Académicas. La Comisión recomienda aprobar los cursos presentados.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 4.- COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

- 4.1. Expediente 200-3943/12 Presentación de la Dra. Fernanda Gaspari, solicitando se evalúe una propuesta de Nueva Carrera de posgrado denominada "Maestría en Ordenamiento Territorial (MOT) orientada a la conservación del recurso hídrico". La Comisión avala la presentación de la mencionada Maestría.
- **ING. DENEGRI.-** Va a ser la primera Maestría online que va a tener la Facultad.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 5.- CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- 5.1. Expediente 200-2456/11. Presentación de Ing. Agr. Raúl Pérez del Plan de trabajo correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Prof. Mg. Mónica Paso. La Comisión recomienda como integrantes para el jurado evaluador a: Lic. Magali Katino, Lic. Roberto Marengo y Mg. Marina Barcia.
- **SRA. VICEDECANA.-** Es un trámite que se realiza directamente en el Rectorado, dependiendo de la Comisión de Grado Académico en Docencia Universitaria. Ellos analizan el proyecto y cuando se presenta el proyecto concluido, designan a la Comisión evaluadora.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 5.2. Expediente 200-0190/09. Presentación de la Lic. Migoya María Alejandra del Plan de trabajo correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Mg. Stella Maris Abate y codirigida por la Prof. Diana Cameiro Maques. La Comisión recomienda como integrantes para el jurado evaluador a: Mg. Guillermina Piatti, Dra. Gloria Edelstein y Dra. Sonia Araujo.
 - $\mbox{-}$ Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 5.3. Expediente 200-3853/08. Presentación de Ing. Ftal. Sebastián Galarco del Plan de trabajo correspondiente al Trabajo Final Integrador, dirigido por la Dra. Sandra Sharry. La Comisión recomienda como integrantes para el jurado evaluador a: Mg. Mónica Ros, Mg. Alejandro González y Esp. Gabriela Llompart.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

6.1. Expediente 200-2961/12. C1. Informe Final de la Unidad Pedagógica sobre la Estrategia de Ingreso 2012. La Comisión toma conocimiento.

DRA. VIÑA.- La Comisión tomó conocimiento del informe elaborado por la Unidad Pedagógica y lo que dejó sentado en su dictamen es la importancia de contrastar con los informes referidos al último año.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26 27

28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

38 39

40

41

42

43

44 45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

PUNTO 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

- 7.1. Expediente 200-4194/08 El Ing. Agr. Ricardo Andreau eleva informe respecto al curso de "Diseño e instalación de equipos de riego residencial". La Comisión lo considera satisfactorio y sugiere avalar la actividad de extensión realizada.
 - Se lee el dictamen de la Comisión.
- ING. ANDREAU.- Señora vicedecana: solicito autorización para abstenerme de votar por el autor del informe.
 - Asentimiento.
- SRA. VICEDECANA.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.
 - Se registran catorce votos por la afirmativa.
 - El consejero Andreau se abstiene de votar.
- 7.2. Expediente 200-4616/13 El Ing. Agr. Alberto Aprea y la Lic. Mónica Murace elevan informe en relación al 1º Encuentro de Sanidad Forestal realizado el 14 de noviembre de 2013. La Comisión toma conocimiento y lo considera satisfactorio.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

7.3. Expediente 200-0587/14 Nota presentada por el Ing. Gabriel Keil en relación a las actividades a realizar en el marco del Proyecto Iberoamericano "Viviendas Sociales de Madera". La Comisión sugiere declarar dicha actividad de interés institucional.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 7.4. Expediente 200-0527/14 Nota del Ing Santiago Sarandón solicitando se declare de interés institucional al V Congreso Latinoamericano de Agroecología, que se desarrollará en el mes de octubre de 2015 en nuestra Facultad. La Comisión sugiere acceder a lo solicitado.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 7.5. Expediente 200-0506/14 El Curso de Extensión eleva propuesta: Taller Teórico práctico sobre manejo de levaduras cerveceras. La Comisión sugiere avalar su realización y solicita al docente organizador el envío de un informe una vez realizada la actividad.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

- 7.6. Expediente 200-4049/13 Nota presentada por las Dras. Ana María Arambarri y Liliana Katinas, en relación a las modificaciones realizadas en la conformación del laboratorio de Morfología Comparada de Espermatofitas (LAMCE). La Comisión sugiere avalar las modificaciones propuestas.
 - Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. BAYÓN.- ¿En qué consiste?

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- Este laboratorio fue aprobado por el Consejo Directivo con la conformación de un director y un Consejo de Asesores.

El camino normal de este tipo de creaciones, fue al Consejo Superior y en uno de los despachos sugiere que la directora, que era la doctora Katinas, debía tener su mayor dedicación en el laboratorio. Como ella no puede cumplir con ese requisito, lo que solicitan es el cambio de director y codirector, pasando la doctora Arambarri que era codirectora a directora, mientras que la doctora Katinas -que era la directora- para a ser codirectora.

SRA. VICEDECANA.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Se elevará a Universidad a sus efectos.

61 62 63

64 65

66

- 7.7. Expediente 200-0563/14 Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata 2014. La Comisión eleva los postulantes ha dicho premio.
 - Se lee el dictamen de la Comisión.
- **SRA. VICEDECANA.-** El Consejo tiene que avalar la propuesta.
- 67 SRTA. PUIG.- ¿Quiénes son los postulantes?

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- Los postulantes son elevados por los respectivos departamentos. Departamento de Ciencias Biológicas investigador joven Érica Tocho; investigador formado Gladys Lori. Departamento de Ciencias Exactas investigador joven Germán Soracco; investigador formado Cecilia Puppo; Departamento de Desarrollo Rural investigador joven Jeremías Otero; investigador formado Christophe Albaladejo. Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal investigador joven Cristian Weber; investigador formado no presenta. Departamento de Ambiente y Recursos Naturales investigador joven Vanesa Stain; investigador formado Jorge Lanfranco.

La Comisión de Extensión decidió nombrar en las siguientes categorías a: investigador joven doctor en Ciencias Agrarias Cristian Weber e investigador formado doctora en Ciencias Químicas María Cecilia Puppo.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12 13 14

15

16

17 18

19

20

7.8. Expediente 200-2776/11 C4. Presentación del Ing. Gabriel Keil elevando modificaciones para el laboratorio de Investigaciones en Maderas (LIMAD). Esta Comisión toma conocimiento y avala las modificaciones realizadas.

DRA. VIÑA.- Se refiere a movimiento de integrantes.

SRA. VICEDECANA.- Es debido al resultado de las elecciones, donde hubo cambio de algunos representantes.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

21 22 23

24

25

7.9. Expediente 200-2776/11 C4. Informe presentado por el Ing. Gabriel Keil en relación al laboratorio de Investigaciones en Maderas (LIMAD). Esta Comisión lo considera satisfactorio y sugiere su aprobación.

26 27

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

28 29

30

31 32 7.10. Nota presentada por la Dra. Ana María Castro en relación al "Ciclo de Seminarios del Centro de Investigación en Sanidad Vegetal (CISav): I Enfoque de estrategias articuladas para la sostenibilidad de los sistemas productivos". La Comisión sugiere acreditar la propuesta como actividad de extensión.

33 34

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

35 36

37

7.11. Nota del Dr. Pedro Balatti elevando la memoria del Centro de Investigaciones de Fitopatología correspondiente al año 2013. La Comisión lo considera satisfactorio y sugiere su aprobación.

38 39 40

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

41 42

PUNTO 8.- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

43 44 - No hay trámites que tratar.

45 46

PUNTO 9.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

48 49 50

47

9.1. Expediente 200-4395/13. Solicitud de prórroga del Dr. Telmo Palancar en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Exclusiva en el curso de Mecanización Agraria. La comisión sugiere se le otorgue la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.

51 52 53

54

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

55 56 57

9.2. Expediente 200-1204/10. Solicitud de prórroga de la Prof. Luciana Garatte en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Semiexclusiva en la Unidad Pedagógica. La comisión sugiere se le otorgue la misma por el término de 4 años.

58 59

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

60 61 62 9.3. Expediente 200-2116/11. Solicitud de prórroga de la Dra. Paula Villabrille en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación Semiexclusiva en el curso de Análisis Químico. La comisión sugiere se le otorgue la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.

63 64 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

65 66

67

9.4. Expediente 200-1531/10 Solicitud de prórroga del Dr. Esteban Melani en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación Simple en el curso de Mecánica Aplicada. La

2

14

15

16

comisión sugiere se le otorgue la misma por el término de 1 año o hasta la sustanciación del concurso.

> - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.5. Expediente 200-4071/13 C1 Solicitud de prórroga del Ing. Agr. Guillermo Oscar Carbajo en el cargo de Ayudante Diplomado Interino dedicación Simple en el curso de Producción Animal II. La comisión sugiere se le otorgue la misma por el término de 1 año.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.6. Expediente 200- 2647/07. C1. Solicitud de prórroga del Dr. Daniel O. Bennardi en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación Exclusiva en el curso de Química Orgánica. La Comisión sugiere rechazar la solicitud de prórroga y propone el llamado a concurso de dicho cargo.

SRA. VICEDECANA.- Este punto se va a tratar en conjunto con el expediente ingresado fuera del orden del día, referido al dictamen en minoría de la Comisión.

PUNTO 13.- Temas ingresados fuera del orden del día.

13.3.- Expediente 200-2647/07. C1. Solicitud de prórroga del doctor Daniel Bennardi. Incorporación del dictamen en minoría de la Comisión.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- El dictamen de la Comisión de mayoría, de fojas 64 y 65 del expediente, dice:



31

Ref.: Expedientes № 200-2647/07 y Expediente N*100-21412/13

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales

sta la solicitud de prórroga efectuada por Daniel Oscar Bennardi en el cargo Vista la solicitud de prórroga efectuada por Daniel Oscar Bennardi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Química Orgánica (Expediente 200-2647/07 Corresponde 1, fojas 23 a 32); habiendo transcurrido las instancias formales de evaluación por parte de esta Comisión, el tratamiento por parte del Consejo Directivo y finalmente resuelta la instancia de apelación de la sanción impuesta por el Sr. Decano (Expediente 200-2249/11) actuaciones descriptas detalladamente por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos Expediente (Expediente 2647/07, Corresponde 1, fojas 61 a 63), esta Comisión se dispone a realizar una nueva evaluación de las actuaciones según lo solicitado por el señor Secretario Académico a fojas 63, del mismo expediente.

Considerando que por Resolución CA 014/11 se establece como un elemento de juicio, entre otros, para el otorgamiento de las prórrogas de cargos ordinarios, el Aval del Profesor a cargo del Curso respectivo. Constatándose la falta de dicho aval del Profesor Titular (Expediente 200-2647/07, foja 34). Que se ha producido el rechazo del recurso jerárquico por parte del Consejo Superior de la Universidad, (Disposición R. N° 253/14) interpuesto por el Dr. Daniel Bennardi contra la sanción impuesta por Resolución del Decano N° 66/13. Asimismo, cabe mencionar que en el Expediente 200-3807/12 se ha tramitado un segundo Sumario Administrativo involucrando a Daniel Oscar Bennardi, cuyo resultado fue la imposición de una segunda sanción de en sede universitaria como lo describe el Sr. Secretario de Asuntos Académicos en el Expediente 200-2647/07, Corresponde 1 (foja 62). Como elemento de juicio esta comisión, además, tomó como relevantes para su consideración, las causales de las dos sanciones impuestas a Daniel Oscar Bennardi que establecen incumplimientos a la Ley Marco de Regulacion de Empleo Público Nacional 25164, Artículos 23 a y b, y 24 h. Considerando que por Resolución CA 014/11 se establece como un elemento de juicio, Nacional 25164, Artículos 23 a y b, y 24 h.

Por lo antedicho los miembros abajo firmantes de la Comisión de Evaluación Docente, gieren el rechazo a la solicitud de prórroga solicitada por el Dr. Daniel Oscar Bennardi en el rgo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el curso de Química Orgánica, comendándose el llamado a concurso de dicho cargo.

Ordinario dedicación Exclusiva, se dictamina:

- en concordancia, coherencia y obediencia con el dictamen de minoría aprobado a fs. 27 56 donde se solicitaba, además de dejar sin efecto las resoluciones antes mencionadas, generar una nueva instancia evaluadora según lo establecido en la Resolución № 28 014/11 y así dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo, los abajo firmante aprueban la prorroga por 4 años del Dr. Bennardi en su cargo de JTP dedicación Exclusiva. 30

1. El Profesor Titular del Curso, Dr. Juan Carlos Autino, se abstiene de opinar, no porque exista un sumario administrativo, como menciona el Sr. Secretario a fs. 61, sino por la existencia de un conflicto en su Cátedra entre un docente y el solicitante. Se destaca la actitud ética del Profesor Titular que decide "no interferir durante la evaluación y facilitar la transparencia de la misma".

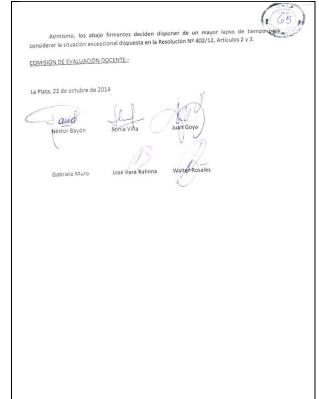
2. El Departamento de Ciencias Exactas analiza el informe y considera que el mismo reúne "Méritos suficientes", por lo que "avala y solicita su prórroga". No opina, como expresa el Sr. Secretario Académico".

3. El anexo "rutinario", también mencionado por el Secretario Académico, no es nada más y nada menos que la constancia Institucional que el Dr. Bennardi tiene aprobados los IMD (Informe de mayor dedicación) del periodo, así como las encuestas docentes.

4. Finalmente, el Dr. Bennardi hace la propuesta para el próximo periodo. La misma no se contrapone con el proyecto del Profesor Titular de Química Orgánica, si bien el solicitante reviste actualmente en el Proyecto del Programa de Incentivos a la Investigación que dirige la Dra. Vázquez. Asimismo, colabora en investigación con el 19. Agr. Ricardo Andreau, compartiendo autoria de trabajos en Revistas con referato.

Por lo anteriormente expresado y en coherencia con las evaluaciones históricas de prórroga en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, se solicita la aceptación del Informe y la prórroga de designación del Docente Dr. Daniel Bennardi desde el 2 de Mayo de 2011 hasta el 2 de Mayo de 2015.





SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-El dictamen de minoría del mencionado expediente, que fuera incorporado sobre tablas, dice:

ING. BAYÓN.- La postura del claustro de profesores por mayoría está expresada en el primero de los dictámenes que ha leído el ingeniero Weber.

SRA. VICEDECANA.- Está a consideración.

ING. BAYÓN.- La postura de nuestro claustro está plasmada en el dictamen

21

22

52

64

65

66

-Se lee la foja 60 del expediente.

en su sesión 23 de hace un año.

ING. CERISOLA.- El expediente llegó hasta esa foja 60 y el dictamen que aprueba el Consejo Directivo es el que solo tiene en cuenta para evaluar la prórroga solicitada por el doctor Bennardi la resolución interna 014.

ING. CERISOLA.- Yo quisiera pedir si se puede leer a fojas 60 lo dictaminado por el Consejo Directivo

El dictamen que contemplaba esperar cómo se resolvía la sanción en sede universitaria no es el que ordena el Consejo Directivo.

A casi un año de esa aprobación se ha desoído el mandato del Consejo Directivo y aparece a fojas 60, 61, 62 y 63 un resumen, un relato hecho por el secretario de Asuntos Académicos y de ese resumen o relato se nutre lo ordenado por el dictamen en mayoría que hizo la Comisión de Evaluación Docente.

En este caso, sería desoír lo que está mandado por el Consejo Directivo, donde no tiene para nada intervenir el rechazo de recurso jerárquico por parte del Consejo Superior, que impone al doctor Bennardi una sanción.

De las dos sanciones que recibe el doctor Bennardi, una es por sumario 1648 y otra por sumario 1668, ninguna de las dos -como dice el resumen del secretario- se encuentran firme. La primera, la de diez días que cumplió el doctor Bennardi –la otra también la cumplió- tiene la instancia judicial. Nada se termina en sede universitaria. Y, a partir de lo informado por el Consejo Superior, se tienen 30 días o el recurso directo que prevé la Ley de Educación Superior.

Es decir que el primero, que es la sanción de diez días, no se encuentra firme. El segundo, menos todavía porque también dice el secretario de Asuntos Académicos que no se presentó un recurso de reconsideración o jerárquico. Y sí se presentó. Se presentó y tiene fecha 7 de agosto de 2014. Es decir que el recurso de reconsideración del Consejo Directivo y la elevación a jerárquico, que se hará ahora con el acta número 27 que acabamos de aprobar, tampoco tiene firme el segundo sumario.

Me pregunto ¿por qué, como dice el secretario de Asuntos Académicos, quedó el expediente en reserva? Un año. Además, el Consejo Directivo, en su dictamen favorable, dice que se prorrogue. ¿Por qué queda un año en suspenso?

Yo anoté un montón de cosas, porque no tengo lenguaje jurídico y me confundo a la hora de explicarlo.

El dictamen de mayoría desoye lo que se ve a fojas 60, y se basa en dos sanciones -de 10 días y de 30 días- que no es lo que mandó el Consejo, y desconoce que uno está en revisión judicial y que el otro presto a reconsideración o jerárquico.

Pretender aplicar estas sanciones es una violación al principio de debido proceso, porque la sanción se limita, exclusivamente, a la suspensión y no se extiende a otros aspectos de la vida académica. Es una suspensión de empleo y sueldo una vez por 10 días y otra vez por 30 días, y ahí se agota.

Las sanciones aplicadas se agotan en su cumplimiento. No se extiende a otros aspectos de la vida académica. Y ambos se cumplieron.

El doctor Bennardi cuenta con los requisitos de lar es interna 014 porque no es que no tenga el aval del profesor. El profesor ni avala ni no avala. Se excusa de intervenir porque está potencialmente expuesto debido a un conflicto en la cátedra, pero no dice "no avalo"; eso no lo dice el doctor Autino.

Lo que me llamó la atención de verdad –y lo tuve que preguntar porque no tenía ni idea- es sobre la ley 25.164, que rige la relación de empleo a nivel nacional. No se puede utilizar en este caso porque la materia propia de renovación del cargo de jefe de trabajos prácticos es definida por su carácter académico, docente y científico y a estos aspectos debe limitarse la ponderación del Consejo Directivo. Aplicar una Ley de empleo es completamente extraño al tema que se decide. Además, rige el principio general de la especial. En este caso, la ley especial es la resolución 014/11 y esa ley especial, está por encima de la ley general del empleo. Es un verdadero disparate jurídico pretender lo contrario, como pretende el dictamen de mayoría, desobedeciendo al Consejo y aplicando una ley que no corresponde, porque una ley de empleo no está por encima de la resolución general.

El dictamen -lo anoté porque quería explicar un poco por qué no apoyamos el uso de sancioneslas sanciones se agotaron, se cumplieron y no se tienen por qué extender a la vida académica del doctor

No tiene ningún sustento legal el dictamen de mayoría. Si lo quieren hacer -y seguimos metiendo expedientes en el Decanato- seguimos. Pero lo que hay que hacer es aprobar lo que dijo el Consejo Directivo en su sesión número 23 del 12 de noviembre de 2013, y que hace un año que no se cumple.

Muchas gracias por la paciencia.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- Voy a pedir formalmente, ya que fui mencionado en varias oportunidades, autorización al Consejo Directivo para hacer una pequeña aclaración.

- Asentimiento.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- La aclaración que quiero hacer es que en ningún momento, desde Secretaría de Asuntos Académicos se emite opinión acerca de las actuaciones, sino que lo único es un breve relato, como bien se mencionó en la mesa, sobre lo acontecido hasta el momento para luego hacer el pase a la Comisión pertinente.

En ese pase, claramente queda expresado que las actuaciones están firmes en sede universitaria. Nunca se hizo otra mención a eso.

ING. CERISOLA.- Perdón, ingeniero, el sumario 1.668 no está firme en sede universitaria.

16

23

24

25

33

34

44

54

55

64 65

66

67

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- También es erróneo citar que no se está cumpliendo el mandato del Consejo Directivo, cuando a fojas 60 este Cuerpo dice: "...debiéndose generar una nueva instancia de evaluación, conforme lo estipula la resolución 1411". Y es lo que pretende el pase. Es más, en la parte final del pase, dice: "Corresponde, en consecuencia, que estas actuaciones vuelvan a la Comisión de Evaluación Docente para considerar la solicitud de prórroga que le dio origen a estas actuaciones, como así también considerar la pertinencia de mantener las condiciones excepcionales ya aludidas para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo cuya prórroga se solicita".

No voy a hacer demasiadas precisiones sobre la Ley 25.164, que me parece que solamente se la nombra, y creo que la Comisión está haciendo uso de sus atribuciones al recomendarle al Consejo...

ING. CERISOLA.- ... No rige, en este caso, esa Ley. Es un error de ustedes.

SRA. VICEDECANA.- Usted ya hizo uso de la palabra, consejera. Reglamentariamente, debe pedir nuevamente el uso de la palabra.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- Como decía, la Comisión recomienda no proceder a la

ING. BAYÓN.- Voy a reiterar algo que en distintas circunstancias ya hemos discutido con respecto a la resolución 014, que tiene que ver con la renovación de los cargos ordinarios. Esa resolución cita que se le exija el aval del profesor.

El hecho de haberse abstenido, demuestra que no hay un aval y el aval debe ser positivo. No hay un "no aval". O avala o no avala. En este caso, no hay aval del profesor a cargo del curso. Para mí es tan simple como eso.

En cuanto al agotamiento de las instancias por el efecto que han tenido las acciones, está claro que no se agotó la cuestión de por qué de las sanciones, porque si se hubiese agotado toda esta cuestión, el doctor Bennardi estaría en su lugar de trabajo, bajo el proyecto de investigación que propone el profesor de la cátedra y estaría dictando clases en su curso. Quiere decir que no se han agotado todas las instancias por el hecho de haberse cumplido las sanciones. Está demostrado en la práctica que no hay ningún agotamiento de esta cuestión.

Por otra parte, hemos citado a esa Ley que, en realidad, es redundante, porque es el motivo de las sanciones que demuestra que el doctor Bennardi no ha sabido integrar en el grupo de trabajo cumplir las órdenes, las funciones que tiene dentro de su curso y esa Ley remite a que esa persona no estaba formando parte de ese equipo de trabajo. Por lo cual, creo que es pertinente el hecho de citarla porque es imposible que en estas circunstancias el doctor Bennardi pueda volver a trabajar en ese grupo de trabajo.

Lo que creemos -no sé si va a ser posible una rápida solución- es pertinente el llamado a concurso de ese cargo.

Estos son los argumentos que nosotros defendimos.

ING. SIMÓN.- Quería señalar que hemos charlado bastante con la otra profesora de la minoría, la consejera Cecilia Cerisola estos aspectos. Originalmente había alguna discrepancia entre nosotras. Obviamente hubo que hacer una consulta a un abogado porque no somos abogadas, y mínimamente quiero decir que lo que no me queda claro -aunque sí le quedó clara a la abogada- es si las sanciones se pueden extender a otros aspectos de la vida académica que ha recibido esta persona. Ese fue mi planteo inicial. A mí, realmente, me quedaban dudas de si una persona que está sumariada puede tener una prórroga de un cargo. Bueno, la respuesta del abogado es que esto no se puede extender a otros ámbitos de la vida académica de esta persona. Que tiene que ser juzgada por los considerandos que hay en las prórrogas y no otros aspectos.

También podría hacer otra serie de disquisiciones como el ejemplo del aval, que no dice que no se avala; dice que se abstiene de avalarlo por un conflicto entre docentes de la cátedra. O sea que no hay un aval ni un no aval, que sería otro de los aspectos a considerar.

Con las dudas que me quedan sobre este caso, habiendo leído el expediente y considerando que desde las dos partes hay suficientes razones como para hacer un sumario a más de una persona en ese expediente -porque solo una persona está sumariada- más los agregados de si esas sanciones pueden incluirse como para rechazar una prórroga, yo me voy a adherir al dictamen de minoría, firmado por la consejera Cecilia Cerisola.

ING. CERISOLA.- Señora vicedecana: voy a pedir votación nominal.

SRA. VICEDECANA.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión.

- Votan por el dictamen de mayoría, los consejeros Ricci, Viña, Denegri, Bayón, Andreau, Rosales, Eirín y Vera Bahima.
- Votan por el dictamen de minoría, los consejeros Simón y Cerisola.
- Los consejeros estudiantiles Puig, Pranzetti, Nocelli, Boccanera y Ferrario.

SRTA. PUIG.- Sé que es extemporáneo pero queremos agregar que el tratamiento que hemos tenido en la Comisión de Evaluación Docente han sido complejos a la hora de discutirse. Creo que en el tratamiento de temas de esta índole deberíamos llamar a alguien que nos asesore legalmente en estas circunstancias, porque los errores procedimentales que se ven y que se han manifestado en cuanto al tratamiento de este expediente, exceden a la buena voluntad que uno pueda tener para la discusión de estas cuestiones.

Por estas razones es que nos abstenemos de votar.

SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).- El resultado de la votación fue así: ocho votos por el dictamen de mayoría de la Comisión, dos votos por el dictamen de minoría y cinco abstenciones.

PUNTO 10 COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAME

- No hay trámites que tratar.

PUNTO 11.- COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.

- No hay trámites que tratar.

PUNTO 12.- COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

- 12.1. Expediente 200-0573/14. El curso de Producción Animal I eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Reorganización del apiario didáctico del Curso de Producción Animal I siguiendo las pautas de criterio técnico productivo". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 12.2. Expediente 200-0535/14. El curso de Fisiología Vegetal eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Caracteres fisiológicos que contribuyen a la productividad y la tolerancia al estrés hídrico en Salicáceas". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 12.3. Expediente 200-0139/09. El curso de Bioquímica y Fitoquímica eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Especies aromáticas para la producción de aceites esenciales". La Comisión avala como responsable académica a la Ing. Agr. Cynthia Henning y sugiere su aprobación.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 12.4. Expediente 200-0517/14. El curso de Agroecología eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Relevamiento y clasificación de la diversidad entomológica asociada al control biológico de áfidos en cultivos de brasicáceas y ambientes de vegetación espontánea circundantes, en agroecosistemas del cinturón Hortícola platense". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 12.5. Expediente 200-0554/14. El curso de Física Aplicada eleva Actividad Optativa modalidad Ayudantía Alumno. La Comisión sugiere su aprobación otorgando seis (6) créditos como máximo a partir de un año de actividad y hasta tres (3) créditos con menos de un año y un mínimo de seis meses, según lo establece el Art. 18 del Reglamento de Actividades Optativas.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- 12.6. Expediente 200-0317/14. El curso de Física Aplicada eleva Actividad Optativa modalidad Pasantía denominada "Configuración del sistema poroso del suelo en suelos con distintos sistemas de manejo". La Comisión sugiere su aprobación y recomienda otorgar seis (6) créditos.
 - Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.
- **SRA. VICEDECANA.-** Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.
 - Es la hora 9 y 28.